

## ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES EN EL 2015

Conste por el presente documento, la Adenda al Convenio de Cooperación y de Gestión que celebran de una parte el Ministerio de Energía y Minas y el Gobierno Regional de Tumbes, en adelante, **EL CONVENIO**, que celebran de una parte el MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, con RUC N° 20131368829, con domicilio en Av. Las Artes Sur N° 260, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, representado por el señor Secretario General **Jorge Herbozo Pérez Costa**, identificado con DNI N° 07824091 a quien en adelante se le denominará **EL MINISTERIO**, debidamente autorizado para suscribir Convenios y Adendas, por Resolución Ministerial N° 121-2009-MEM/DM; y de la otra parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con RUC N° 20484003883, señalando domicilio legal en Av. La Marina N° 200 - Tumbes, debidamente representado por el señor Gobernador Regional, **Ricardo Isidro Flores Dioses**, identificado con DNI N° 00211800, a quien en adelante se le denominará **LA REGIÓN**; quien procede en atribuciones del Reglamento y Funciones del Gobierno Regional, en los términos y condiciones siguientes:

### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 20 de mayo de 2015, se suscribió un Convenio de Cooperación y de Gestión entre **EL MINISTERIO** y **LA REGIÓN**, con la finalidad de fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas o del órgano encargado de realizar las competencias y atribuciones en asuntos minero-energéticos, así como realizar su seguimiento, mediante los indicadores que se señala en el Convenio.

### CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE VIGENCIA DE LA ADENDA

Por medio de la presente Adenda, **EL MINISTERIO** y **LA REGIÓN** acuerdan que el plazo de vigencia de la Adenda es hasta el 31 de Diciembre del año 2016.

### CLAUSULA TERCERA: OBJETIVO DE LA ADENDA

a) Continuar con el fortalecimiento de la capacidad de gestión y apoyar económica y técnicamente a la Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas o del órgano encargado de realizar las competencias y atribuciones en asuntos minero-energéticos de **LA REGIÓN**, a fin de que cuenten con las competencias y los recursos humanos necesarios que le permitan ejercer las funciones que han sido y serán materia de transferencia. Asimismo, continuar con el seguimiento del ejercicio de las funciones materia de transferencia mediante los indicadores y metas para el año 2016, conforme se señala en el Anexo N° 01, el cual forma parte de **EI CONVENIO**.

Permitir la utilización en el año 2016, de los saldos pendientes de ejecución de los recursos transferidos en el año 2015.

### CLÁUSULA CUARTA : MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ADENDA

En el año 2016, **EL MINISTERIO** transferirá recursos presupuestales necesarios para fortalecer la capacidad de gestión de **LA REGIÓN**, mediante la contratación de profesionales especializados que desarrollen las competencias y atribuciones en materia minero energética de acuerdo al perfil básico que se adjunta en el Anexo N° 02, el cual forma parte de **EL CONVENIO**, por un monto de hasta S/ 120.000.00 (Ciento veinte mil y 00/100 Soles).

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

Adolfo Elber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 12 MAY 2016

## CLÁUSULA QUINTA: INFORME DE AVANCES Y LOGROS

La presentación por la Dirección Regional de Energía y Minas de **LA REGION** de los Informes de Avances y Logros de la Gestión y Monitoreo y Evaluación de los Indicadores de Gestión a **EL MINISTERIO**, se realizará a más tardar en las fechas siguientes:

- Informe del I Semestre 2016: Hasta el mes de julio de 2016.
- Informe del II Semestre 2016: Hasta el mes de diciembre de 2016.


## CLÁUSULA SEXTA: BASE LEGAL

La presente adenda es suscrita por **EL MINISTERIO** y **LA REGIÓN** al amparo de lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y al literal a) de la Vigésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

## CLÁUSULA SEPTIMA: DE LA RATIFICACIÓN

**EL MINISTERIO** y **LA REGIÓN** ratifican estar de acuerdo con todos los demás términos del Convenio de Cooperación y Gestión suscrito en el año 2015, que no han sido modificados mediante la presente Adenda, los mismos que se mantienen vigentes; en fe de lo cual firman éste documento por duplicado en la ciudad de Lima, a los 30 días del mes de diciembre de 2015.

  
.....  
**EL MINISTERIO**  
**JORGE HERBOZO PÉREZ COSTA**  
Secretario General  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
.....  
**Arg. Ricardo Isidro Flores Dioses**  
GOBERNADOR

  
.....  
**EL GOBIERNO REGIONAL**

**GOB. REGIONAL TUMBES**



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

  
.....  
**Adolfo Elber Zarate Infante**

**FEDATARIO TITULAR**

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA

**12 MAY 2016**





## RELACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

### FUNCIÓN TRANSFERIDAS AL GOBIERNO REGIONAL

El Artículo N° 59 de la Ley 27867-Ley de Gobiernos Regionales, señala ocho funciones que fueron transferidas a los Gobiernos Regionales en materia de Energía, Minas e Hidrocarburos

- 59 a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.
- Porcentaje de avance en la ejecución de los planes minero energéticos
- 59 b) Promover las inversiones en el sector, con las limitaciones de ley.
- Número de eventos de promoción de inversiones en el Sector Minero – Energéticos realizados
- 59 c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.
- Número de Certificados de Operaciones Mineras – COM, otorgados.
  - Número de empresas supervisadas y/o fiscalizadas de la pequeña minería y minería artesanal.
  - Número de solicitudes de inicio de actividades de exploración y explotación de concesiones metálicas y no metálicas para la pequeña minería y la minería artesanal.
- 59 d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación.
- Número de concesiones y autorizaciones para la generación de energía eléctrica otorgadas.
- 59 e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación Rural.
- Número de Proyectos de electrificación rural, conducidos y ejecutados por la Región.
- 59 f) Otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal de alcance regional.
- Número de Concesiones para Pequeña Minería y Minería Artesanal, otorgado.
- 59 h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes.
- Número de instrumentos ambientales evaluados
  - Número de Eventos de Participación Ciudadana.

**GOB. REGIONAL TUMBES**



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo Eber Zarate Zarate*  
Adolfo Eber Zarate Zarate  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 12 MAY 2016



FORMATO 59 - a

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos de la región, en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales.


CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Porcentaje de avance en la elaboración de los planes minero - energéticos.		
OBJETIVO:	Medir la efectividad en la ejecución de los planes minero energéticos		
FORMULA DE CALCULO	$\frac{\text{Número de actividades o acciones regionales ejecutadas} * 100}{\text{Número de actividades programadas}}$		
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje(%)		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Plan Operativo Anual Regional e Informes semestrales de Gestión		
SIGNIFICADO	Un porcentaje alto de ejecución significa que los planes ejecutados muestren efectividad en su accionar.		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	100%	100%	100%
DATO 2016 (Acumulado) Referenc.	100%		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
  
 Ing. Alejandro Estrada Andrade  
 GERENTE GENERAL  
 Gerencia General Regional

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Que he tenido a la vista



  
 Adolfo Elber Zañudo Infante  
 PESATARIO TITULAR  
 R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
  
 Arnaldo Yovera Cornejo  
 Responsable de cumplimiento del  
 indicador

Teléfono:

E-mail:





FORMATO 59 - b

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° b) Promover las inversiones en el sector, con limitaciones de ley.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de eventos de promoción de inversiones en el Sector Minero - Energético realizados		
OBJETIVO:	Medir el grado de promoción de las inversiones en materia energética		
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria del número de eventos de promoción de inversiones ejecutadas		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Dirección de Energía (DREM) - Plan Operativo Anual Regional e informe semestral de Gestión.		
SIGNIFICADO	Un mayor número de eventos respuesta el interés del Gobierno Regional de promover las inversiones en el ámbito regional.		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	02	03	03
DATO 2016 (Referencial)	17		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOB. REGIONAL TUMBES



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo Elber Zarate Infante*

Adolfo Elber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*Alejandro Estrada Andrade*  
Gerente General  
Gerencia General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
*[Signature]*  
Responsable del cumplimiento de  
DIRECCION REGIONAL

Teléfono:  
E-mail:



FORMATO 59 - c

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de Certificados de Operaciones Mineras - COM, otorgados.		
OBJETIVO:	Medir el número de operadores mineros de la pequeña minería y minería artesanal.		
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria del número de certificados otorgados		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Registro de Solicitudes y Autorizaciones otorgadas de Certificación de Operaciones Mineras - COM		
SIGNIFICADO	Un número alto significa el incremento de las solicitudes de Autorización de Certificación de Operaciones Mineras - COM, que son atendidas satisfactoriamente, por lo tanto hay una alta efectividad en la gestión		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	0	0	0
DATO 2016 (Referencial).	01		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOB. REGIONAL TUMBES



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo Elber Zarate Infante*

Adolfo Elber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 12 MAY 2016



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

*Arnoldo Yovera Cornejo*  
Arnoldo Yovera Cornejo  
Responsable del cumplimiento del indicador

Teléfono:

#949477375

E-mail:

2/day 68 @ hotmail.com

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*Alejandro Estrada Andrade*  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL  
Gerencia General Regional



FORMATO 59 - c

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de empresas supervisadas y/o fiscalizadas de la pequeña minería y minería artesanal		
OBJETIVO:	Medir el grado de efectividad en la labor de supervisión y/o fiscalización a la pequeña minería y minería artesanal, registradas		
FORMULA DE CALCULO	Número de empresas de la pequeña minería y minería artesanal de exploración y explotación, supervisadas		
UNIDAD DE MEDIDA:	Numero		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Registro de exploración y explotación de la pequeña minería y minería artesanal e Informes de Supervisión a la pequeña minería y minería artesanal		
SIGNIFICADO	Un porcentaje alto significa que la mayoría de empresas registradas son supervisadas por el Gobierno Regional, por lo tanto hay una alta efectividad en la gestión		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	10	20	20
DATO 2016 (Referencial).	20		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*[Firma]*  
Ing. Moisés Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL  
Gerencia General Regional

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*[Firma]*  
Adolfo Eiber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
FECHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
*[Firma]*  
Arnaldo Yovera Cornejo  
Responsable del cumplimiento del indicador

Teléfono:

E-mail:

41949477375

*[Firma]*





FORMATO 59 - c

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° c) Fomentar y supervisar las actividades de la pequeña minería y la minería artesanal y la exploración y explotación de los recursos mineros de la región con arreglo a Ley.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de solicitudes de inicio de actividades de exploración y explotación de concesiones metálicas y no metálicas para la pequeña minería y la minería artesanal		
OBJETIVO:	Medir el grado de efectividad en el inicio de actividades de exploración y explotación de concesiones metálicas y no metálicas, respectivamente.		
FORMULA DE CALCULO	Nº de autorizaciones de actividades de exploración y explotación de concesiones metálicas y no metálicas para pequeña minería y minería artesanal		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Registro de Solicitudes y Autorizaciones otorgadas de Inicio de Actividades de explotación y exploración de concesiones metálicas y no metálicas para la pequeña minería y minería artesanal		
SIGNIFICADO	Un número alto significa un incremento significativo de las actividades de exploración y explotación de mineras metálicas y no metálicas para a pequeña minería y minería artesanal que son atendidas satisfactoriamente, por lo tanto hay una alta efectividad en la gestión		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	0	02	0
DATO 2016 (Referencial).	10		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
 Gerencia General Regional

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Que he tenido a la vista

Adolfo Elber Zarate Infante  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
 TCOHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

Responsable del cumplimiento del indicador  
 Armandito Iovera Cerezo  
 DIRECTOR REGIONAL  
 Teléfono: # 549477373  
 E-mail: aldo68@hotmail.com





FORMATO 59 - d

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° d) Impulsar proyectos y obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, así como para el aprovechamiento de hidrocarburos de la región. Asimismo, otorgar concesiones para minicentrales de generación eléctrica.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de concesiones y autorizaciones para generación de energía eléctrica otorgadas		
OBJETIVO:	Cuantificar la labor de fomento del Gobierno Regional en otorgar concesiones para minicentrales.		
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria del número de concesiones otorgadas		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número		
PERIODO DE MEDICION:	Semestre		
FUENTE DE INFORMACION:	Registro de proyectos de concesiones para minicentrales e Informe de Gestión		
SIGNIFICADO	Un número alto significa que el Gobierno Regional otorga concesiones para minicentrales, por lo tanto hay una alta efectividad en la gestión.		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	0	0	0
DATO 2016 (Referencial).	01		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOB. REGIONAL TUMBES



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo*

Adolfo Ciber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGF  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TECMA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION GENERAL REGIONAL  
*Patricia Andrade*  
Gerencia General Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
*[Signature]*  
Responsable del cumplimiento del indicador  
DIRECTOR REGIONAL

Teléfono:  
E-mail:

949477371  
aldoy68@hotmail.com



FORMATO 59 - e

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° e) Conducir, ejecutar, supervisar y cooperar en programas de electrificación rural regionales, en el marco del Plan Nacional de Electrificación rural.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de proyectos de electrificación rural, conducidos y ejecutados por la Región.		
OBJETIVO:	Medir la efectividad en el avance de obras de electrificación rural conducidas, coordinados y ejecutadas por la Región.		
FORMULA DE CALCULO:	N° de obras o actividades ejecutas de electrificación rural conducidos y coordinados por la Región		
UNIDAD DE MEDIDA:	Numero		
PERIODO DE MEDICION:	Semestral		
FUENTE DE INFORMACION:	Gobierno Regional - DREM- Informe de avance de obras		
SIGNIFICADO	Un porcentaje alto significa que existe efectividad en el cumplimiento de metas de avance en programas de electrificación conducidos y ejecutados por el Gobierno Regional.		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	03	02	01
DATO 2016 (Referencial).	02		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo Eiber Zarate Infante*

Adolfo Eiber Zarate Infante  
FEDATARIO TITULAR  
R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GCR  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

COCHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
*[Firma]*  
GERENTE GENERAL  
Gerencia General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
*[Firma]*  
Atsahio Yovera Cornejo  
Responsable del cumplimiento del indicador  
DIRECTOR REGIONAL

Teléfono: #1749977375  
E-mail: atsahio.yovera@tumbes.gob.pe





FORMATO 59 - f

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

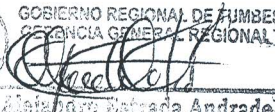
GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

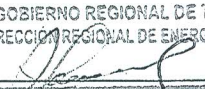
FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° f) Otorgar concesiones para pequeña minería y minería artesanal del alcance regional.

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de concesiones para la pequeña minería y minería artesanal, otorgadas		
OBJETIVO:	Medir el nivel que fomenta el Gobierno Regional al otorgamiento de concesiones para la pequeña minería y minería artesanal, a nivel regional.		
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria del número de petitorios otorgados a la pequeña minería y minería artesanal, en el periodo		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número		
PERIODO DE MEDICION:	Semestre		
FUENTE DE INFORMACION:	Registro de solicitudes y autorizaciones de concesiones entregados a la pequeña minería y minería artesanal		
SIGNIFICADO	Un número alto significa que el Gobierno Regional promueve con efectividad el otorgamiento de concesiones mineras, por lo tanto hay mayor efectividad en la gestión		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	06	06	0
DATO 2016 (Referencial).	08		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
  
 Alejandra Estrada Andrade  
 Gerencia General Regional

GOB. REGIONAL TUMBES  
 El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Que he tenido a la vista  
  
 Adolfo Elber Zarate Infante  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
 FECHA \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
  
 Responsable del cumplimiento del indicador  
 Alejandro Tavera Canga  
 DIRECTOR REGIONAL  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 E-mail: # 949 477 373  
 aldo76e@hotmail.com



FORMATO 59 - h

INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :

59° h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las acciones correctivas e imponiendo las sanciones correspondientes

CONCEPTOS	DEFINICION		
INDICADOR	Número de instrumentos ambientales evaluados		
OBJETIVO:	Medir la cantidad de instrumentos de gestión ambientales evaluados		
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria de instrumentos ambientales evaluados, en el periodo		
UNIDAD DE MEDIDA:	Número de instrumentos ambientales evaluados		
PERIODO DE MEDICION:	Semestre		
FUENTE DE INFORMACION:	Dirección Regional de Energía y Minas - DREM - Direcciones Generales de Lineas		
SIGNIFICADO	Un número alto de instrumentos ambientales evaluados indica un buen nivel de ejecución por parte de la DREM		
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
	10	13	25
DATO 2016 (Acumulado) Referenc.	20		
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas		

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
 Alejandro Estrada Andrade  
 Gerencia General Regional

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 Que he tenido a la vista

Adolfo Elber Zarate Infante  
 FEDATARIO TITULAR  
 R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes  
 FECHA 12 MAY 2016

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
 Responsable del cumplimiento del indicador  
 Arnaldo Tovera Cornejo  
 DIRECTOR REGIONAL

Teléfono:

E-mail:

#94947737

aidoy66@tumbes.gob.pe






**FORMATO 59 - h**  
**INDICADORES DE GESTION PARA LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES EN MATERIA DE**  
**ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS**

GOBIERNO REGIONAL:

SECTOR: ENERGIA Y MINAS

FUNCION TRANSFERIDA (Art. 59° de la Ley N° 27867 - Ley de Gobiernos Regionales) :  
 59° h) Aprobar y supervisar los Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de su circunscripción, implementando las


CONCEPTOS		DEFINICION		
INDICADOR	Número de eventos de Participación Ciudadana. (Audiencias, talleres y otros).			
OBJETIVO:	Medir el nivel de promoción y difusión de las actividades sectoriales en la Región			
FORMULA DE CALCULO	Sumatoria del Número de eventos de participación ciudadana para desarrollar actividades minero energéticas			
UNIDAD DE MEDIDA:	Número			
PERIODO DE MEDICION:	Semestre			
FUENTE DE INFORMACION:	Estadísticas de Estudios Ambientales y Sociales para actividades minero enegéticas - Dirección Regional de Energía y Minas - DREM- Direcciones Generales de Linea.			
SIGNIFICADO	Un número alto significa que las empresas mineras desarrollan sus operaciones con difución y promoción de sus actividades			
DATOS HISTORICOS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	
	16	20	08	
DATO 2016 (Acumulado)Referenc.	08			
UNIDAD RESPONSABLE DEL INDICADOR:	Dirección y/o Gerencia Regional de Energía y Minas			

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL  
  
**Ing. Alejandro Estrada Andrade**  
 GERENTE GENERAL  
 Gerencia General Regional

**GOB. REGIONAL TUMBES**



El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 Que he tenido a la vista



**Adolfo Elber Zarate Infante**  
 FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GOR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TCHHA **12 MAY 2016**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS



Responsable del cumplimiento del indicador

**Arnaldo Yovera Cornejo**  
 DIRECTOR REGIONAL

Teléfono:

E-mail:

# 949477375

aday 68 @ hotmail.com



## Anexo N° 02

### PERFIL BÁSICO DEL PROFESIONAL

#### a) Formación:

- Contar con título profesional relacionado a las funciones transferidas en materia minero – energético, vinculado al perfil del cargo o servicio a prestar.

#### b) Experiencia Laboral

- Experiencia laboral de por lo menos un (01) año en el sector minero-energético (Público o Privado).

#### c) Capacitación:

- Haber participado en por lo menos un (01) curso de actualización vinculado al perfil del cargo, que haya sido organizado por el Ministerio de Energía y Minas, la Dirección Regional de Energía y Minas o el INGEMMET.

#### d) Características Personales:

- Buena salud física y mental para ejercer las funciones transferidas.
- No estar impedido para desempeñar función pública.
- Valores éticos y morales.

#### e) Competencias

- Capaz de Interpretar y aplicar los Lineamientos de Política del Sector Energía y Minas.
- Habilidad para las relaciones interpersonales que le permitan desempeñar sus labores satisfactoriamente, estableciendo contactos internos y externos a la institución.
- Dominar a nivel de usuario los programas de Word, Excel, Power Point, así como Internet.
- Capaz de comunicarse en forma oral y escrita con coherencia, claridad y precisión, adecuando los mensajes a diferentes audiencias y destinatarios, usando con pertinencia medios y ayudas audiovisuales.



**GOB. REGIONAL TUMBES**



El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Que he tenido a la vista

*Adolfo Elber Zarate Infante*  
FEDATARIO TITULAR

R.E.R. N° 00620 - 2012 / GOB. REG. TUMBES - GGR

Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

TEQUILA 12 MAY 2016